



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
MRD-SRO.JPM
DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD
ROR
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN SOCIAL Y ESTUDIOS
CAC.csp

I. DATOS DEL PROGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA	“APOYO A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD 2023”
NOMBRE DE SUBPROGRAMAS	1. SUBPROGRAMA “APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023” 2. SUBPROGRAMA “INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS Y TALLERES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023” 3. SUBPROGRAMA “APOYO LABORAL A PCD Y FOMENTO A LA VIDA INDEPENDIENTE 2023”
DEPARTAMENTO EJECUTOR	DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD
ENCARGADO (A) DEL PROGRAMA	RODRIGO OCAMPO RUIZ
DURACIÓN	ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN	LAS CONDES

II. DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA “APOYO A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD 2023”

a. Identificación del problema

Según la ENDISC II la prevalencia de la discapacidad en Chile llegaba en 2015 a un 16,7%, lo que equivale a 2.836.818 personas, de las cuales 2.606.914 son mayores de edad, lo que da cuenta de cómo un sector importante de la población en edad productiva convive con alguna condición que dificulta su participación social. Esto supone un problema social de gran envergadura si consideramos que históricamente, las PcD han sido víctima de situaciones de exclusión y discriminación, lo que en muchos casos se traduce en dificultades para el acceso a la rehabilitación, la educación, el trabajo y otros espacios necesarios para el desarrollo de una vida que sea considerada plena y satisfactoria, ya sea por efecto de las limitaciones de sus condiciones de vida, o bien por el estigma social atribuible a la situación de discapacidad, la exclusión estimula un círculo vicioso que perpetúa las condiciones de vulnerabilidad social de las PcD (OMS, 2012).

Las dificultades en la participación social de las PcD son atribuibles a una visión de la discapacidad excesivamente capacitista y deficitaria, que ve en la condición de la persona una limitación que debe ser superada por vía de la rehabilitación, de manera que la persona con discapacidad solo puede participar en igualdad a los otros si previamente ha sido “normalizada y rehabilitada”, condicionando y limitando su derecho a la participación social (Palacios, 2008)

En términos de políticas públicas en Chile, esta visión de la discapacidad estuvo en vigencia durante la década de los 80 y 90, tal como es observable en las definiciones de aquella época, por ejemplo, en el concepto de discapacidad del CENSO del año 1982, en que se expresa que PcD es: “Incapacitado permanentemente para trabajar: es la persona impedida, en forma permanente, para realizar una actividad”. En la misma idea, el Censo del año 1992, establece que: “La discapacidad se define como toda limitación grave que afecta en forma permanente al que la padece, en cualquier actividad. Tiene su origen en una deficiencia. Se considera permanente si dura un año o más”, conceptos que enfatizan en la deficiencia por sobre cualquier otro elemento.

En vista de la gran cantidad de barreras para participar en la vida social y la vulneración de sus derechos humanos en todas partes del mundo y con el objeto de uniformar y dictar principios básicos de respeto a la diferencia que representa la Discapacidad, las Naciones Unidas, aprueban en el año 2006 la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPC), primer tratado de Derechos Humanos del siglo XXI. Este documento sienta las bases para generar diversas iniciativas tendientes a promover la igualdad de oportunidades de las PcD y garantizar el ejercicio de sus derechos, entrando en vigencia en el año 2008 en Chile, dando origen a una serie de modificaciones en materia legislativa, social, cultural y todos los ámbitos de la sociedad, ratificando sus conclusiones el año 2010 en la ley 20.422 (BCN, 2021); esta última exigencia, adscrita por el Estado de Chile, pone el énfasis en el binomio “exclusión social versus inclusión”.

La Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD), define a las personas con discapacidad como: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. De esta manera a partir de la CIDPD el problema ya no se centra en el déficit y su compensación, sino en garantizar las condiciones de acceso y participación social plena de las PcD.

Para tal fin la CIDPD propone el modelo social de la discapacidad como forma de dar respuesta a las problemáticas de este sector de la población, en tanto este se nos presenta como superador de las condiciones de opresión y segregación del modelo anterior, en tanto define la discapacidad como un efecto de la problemática social para dar respuestas a los atributos particulares de las PcD, y del reconocimiento de que toda vida humana es igualmente digna y, por ende, desde la perspectiva de la diversidad, todas las personas son un aporte a la sociedad.

Partiendo de esta base, se reconoce que las problemáticas propias de las PcD son efecto de determinadas condiciones de exclusión social, y su solución pasa por la necesidad de transformaciones sociales que permitan acoger la diversidad de forma plena, superando las barreras físicas, culturales y actitudinales (Palacios, 2008).

b. Situación Actual

Según el CENSO de 2017 la población de Las Condes alcanzaba un total de 294.838 habitantes, lo que contrastado con otros estudios (CASEN, 2015) que da cuenta de una prevalencia equivalente al 7,9% de PcD en la comuna, de las cuales 65,5% son mujeres y 34,5% son hombres, lo que sería equivalente a un total de 23.292 personas con discapacidad en la comuna.

En relación con el Departamento de la Discapacidad, durante el año 2022 se puso en marcha el nuevo “modelo de Gestión de Casos”, el cual comenzó a operar desde agosto de este año. En el periodo comprendido entre la puesta en marcha del modelo de Gestión de Casos y noviembre de 2022 se registraron un total de 89 nuevas familias que solicitan apoyos del Departamento de Discapacidad.

Por otro lado, la Subdirección de Estudios y Desarrollo del Registro Civil, señala que desde el año 2010 al 30 de septiembre de 2022, el número de personas con discapacidad que se encuentran en el Registro Nacional de Discapacidad y que tienen domicilio en Las Condes asciende a 1.929 personas.

Estos datos dan cuenta de la existencia de una demanda sostenida de parte de apoyos sociales, terapéuticos y/o de inclusión laboral, para personas con discapacidad, la cual dado el carácter sumativo de las prestaciones propias de los servicios públicos se espera que esta tendencia se mantenga al alza, lo que hace necesario articular este proyecto con estándares internacionales, basados tanto en las experiencias comunitarias como en las prerrogativas que exigen los nuevos modelos y paradigmas de plena inclusión.

Así todo, la situación actual resulta ser un constante desafío en tanto profundiza los espacios existentes, a fin de consolidar un nuevo modelo de plena inclusión, lo que implica un mayor gasto de recursos humanos, técnicos y de infraestructura a fin de dar cobertura a las necesidades de los vecinos y vecinas que lo requieran.

c. Principales causas del problema

Existiendo causas múltiples y cualitativamente diversas, pueden estas comprenderse directa o indirectamente a partir de la situación, el fenómeno y su evolución, proceso descrito anteriormente. Al respecto, las principales causas que originan el problema son:

- Desconocimiento y prejuicios sobre la discapacidad y las PcD.
- Desigualdad de condiciones y oportunidades en el ámbito laboral, educacional, social, recreativo, judicial y de salud, tanto física como mental, entre otros.
- Coexistencia de modelos de discapacidad que confunden integración e inclusión, en la atención de las PcD.
- Espacios de intervención que mantienen todavía las lógicas y dinámicas de exclusión e integración.
- Falta de reconocimiento explícito de las PcD como sujetos de derecho.
- Mirada reduccionista y parcial sobre las necesidades de apoyo de las PcD.

d. Efectos del problema

Respecto a los efectos, uno de estos es que la articulación de redes territoriales de trabajo se encuentra disminuidas y poco claras, lo que obliga a generar respuestas individuales y particulares, que no responden a la multidimensionalidad de las necesidades de las PcD, tales como autodeterminación, inclusión social, bienestar físico, bienestar emocional, bienestar material, desarrollo personal, relaciones interpersonales y derechos (Verdugo et al 2009).

Otro efecto no deseado, producto del tránsito del modelo de integración al modelo inclusivo, ha sido el sedentarismo de la Comunidad, que al exigir soluciones rápidas a necesidades temporales y particulares, no se enfrentan a la autogestión de su discapacidad, generando por su propia inactividad: exclusión, segregación, invisibilización, dependencia, fidelización, clientelismo, prejuicios, asistencialismo, reduccionismo y desconocimiento; todo esto utilizando a la institución de manera dependiente, en vez de considerarla un apoyo efectivo a lo largo del ciclo vital.

Todo lo anterior ha evolucionado a que el Departamento se deba reestructurar sus prestaciones y recursos para satisfacer las demandas de las PcD, en miras de consolidar el modelo de trabajo comunitario con

enfoque de derecho, consolidando las redes territoriales que aborden las problemáticas de las PcD y promuevan acciones inclusivas.
e. Población potencial y descripción Las personas con discapacidad (PcD), su grupo familiar y su entorno comunitario, cuyos miembros residan en la comuna, manifiesten su interés voluntario de participar y requieran de cualquier servicio comunitario.

III. JUSTIFICACION DEL PROGRAMA “APOYO A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD 2023”

a. Justificación En vista de los antecedentes planteados, el Departamento de Discapacidad se encuentra trabajando en generar nuevas formas de responder a las múltiples necesidades y problemáticas de las PcD, de forma que aborde la multidimensionalidad de sus demandas de forma efectiva, sentando así las bases para generar igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, como forma de garantizar la participación social plena de las PcD. Este cometido se lleva a cabo por medio del Modelo Comunitario, metodología de profundización inclusiva y efectiva para dar respuesta a las necesidades de las PcD de la comuna, en tanto aboga por mejorar las oportunidades de los vecinos por medio de la diversificación de la oferta de servicios que promuevan el desarrollo de nuevos recursos socio-comunitarios y permitan superar las barreras a la participación. El modelo comunitario promueve la interacción activa entre el individuo y su Comunidad, desde factores sociales y ambientales, para fortalecer a la Comunidad misma; siendo de carácter territorial, participativo e intersectorial. Mediante gestiones a largo plazo coloca énfasis en las poblaciones más vulnerables y su fin es formar y fortalecer las redes de apoyo, que en el caso de las PcD se traducen en más autonomía e independencia. Incorporar el modelo comunitario en el trabajo con PcD es coherente a la estrategia RBC, permitiendo entre otras cosas generar estrategias de anticipación a problemáticas de los vecinos y vecinas, por medio de la experiencia acumulada; así mismo, este modelo fomenta la autonomía de la Comunidad, en lugar de exacerbar el clientelismo asistencial, generando un diálogo constante entre el Departamento y la Comunidad, que permite la acción multidisciplinaria e intersectorial (OMS, 2012). Sus directrices, por tanto, abarcan: el territorio, la población, los recursos, las demandas, las dinámicas y el poder.
b. Población objetivo Personas con discapacidad (PcD) de la comuna de Las Condes, que requieran apoyos psicosociales, terapéuticos, de sustentabilidad o conducentes al desarrollo de trayectorias de vida independiente.
c. Requisitos de ingreso al programa - Comprobar residencia en comuna de Las Condes: Tarjeta Vecino Las Condes, Registro Social de Hogares o cualquier documento formal que indique su nombre y domicilio. - Acreditar condición de discapacidad por medio de la credencial de discapacidad o certificado médico.

IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA “APOYO A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD 2023”

a. Objetivo General Promover la inclusión social de las personas con discapacidad de la comuna de Las Condes, a través de la intervención psicosocial, terapéutica y/o de apoyo a la vida independiente.

V. SUBPROGRAMAS

1. Subprograma "Apoyo psicosocial a personas con discapacidad 2023"
2. Subprograma "Intervenciones terapéuticas y talleres para personas con discapacidad 2023"
3. Subprograma "Apoyo laboral a PcD y fomento a la vida independiente 2023"

1. SUBPROGRAMA “APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023”

i. DIAGNOSTICO SUBPROGRAMA “APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023”

a. Identificación del problema

La Convención Internacional de Derechos de Personas con Discapacidad (CIDPD), surge de la necesidad de generar las condiciones para la participación plena y efectiva en sociedad de las PcD, en miras de reducir la discriminación y el maltrato al que han sido expuestas históricamente, promoviendo la reivindicación de su dignidad y valor humano inherente. Asumiendo esta premisa, la CIDPD propone ciertos principios en los que se deben generar medidas concretas que faciliten la participación de las PcD en lo económico, social y humano (ONU, 2006).

En este sentido, el acceso a la rehabilitación, el empleo y la educación son medios efectivos para garantizar la igualdad de condiciones en la participación social de las PcD, al tiempo que contribuyen a reducir las barreras de acceso a favor de posibilitar la vinculación con el entorno, y generar un sentido de pertenencia con su cultura y su comunidad, de ahí la importancia de sostener un enfoque comunitario, cuyo asidero se oriente a los principios de “empoderamiento, ciudadanía, lucha contra la pobreza y salud mental” (Montero, 1994).

Esta preocupación por el acceso de las PcD a bienes y servicios resalta desde la consideración de que se han mantenido excluidas de la participación política, social y laboral, generando un vínculo entre discapacidad y pobreza; según estimaciones de la ONU (2012), el 20% de las personas en situación de pobreza del mundo son PcD.

Esta inaccesibilidad se explica, en gran parte, por los prejuicios en torno a la funcionalidad de las PcD para ejercer su autonomía, lo que se fundamenta en un modelo de sociedad que ve en la “deficiencia” y la “carencia” un obstáculo para el ejercicio de los derechos fundamentales de las PcD, en tanto esta no se adecúa a los parámetros hegemónicos sobre los cuales se articula la sociedad. Esta visión tradicional, preponderantemente basada en parámetros biomédicos, continúa operando en la actualidad y permeando la forma en que las personas se vinculan con las instituciones, limitando las posibilidades de participar en igualdad de condiciones, promoviendo la dependencia institucional y el asistencialismo.

Como forma de superar estos prejuicios en torno a las PcD, la CIDPD toma como paradigma el modelo social de la discapacidad, el cual tributa a la complejidad del fenómeno, basado en un foco comunitario, ecológico y de derechos humanos, desmarcándose de preceptos anteriormente referenciados, a fin de avanzar hacia una resignificación del individuo como sujeto de derechos, activo y empoderado. Desde esta perspectiva la discapacidad se concibe no como efecto de las deficiencias particulares, sino como efecto social de la interacción entre el individuo y las barreras del entorno, las que surgen como obstáculos en distintos niveles y contextos, abarcando aspectos físicos, culturales y actitudinales.

b. Situación Actual

A lo largo de los años el Departamento de Discapacidad ha ido paulatinamente diversificando la oferta de servicios y prestaciones, para dar respuesta a una variada gama de problemáticas de la población objetivo, esto ha traído como efecto una saturación de los espacios de participación y de las horas profesionales para dar cabida a las problemáticas, las cuales se van abordando de forma particular y contingente. Así todo, surge la necesidad de trascender la idea de beneficio sumativo, hacia una visión que contemple los apoyos como un proceso que encuentra respuesta en la comunidad.

Actualmente el Departamento se encuentra desarrollando iniciativas adecuadas a estándares internacionales y criterios legales vigentes, lo cual demanda un ajuste generalizado de las disposiciones, las políticas públicas y las prácticas situadas de los organismos responsables de consolidar un orden actualizado y coherente para lograr este cambio. Por ello se propone promover un abanico de instancias abiertas y fructíferas para la participación social en diversas esferas de la sociedad, esto es, participación intersectorial (redes, comunidades, familias, grupos, colectivos, profesionales, gremios, instituciones, fundaciones, etc.).

La situación en la comuna de Las Condes refleja un escenario heterogéneo, caracterizado por la diversificación de la oferta comunitaria, la promoción de nuevas instancias de participación social, la inclusión socio-comunitaria efectiva y la articulación con estándares internacionales, como condición necesaria para

generar espacios de trabajo que permitan que las PcD construyan auténticamente sus caminos a seguir a través de la multiplicidad de potencialidades que tienen como sujetos de derechos, poniendo en primer lugar su autonomía y autogestión.

c. Principales causas del problema

Las principales causas asociadas a la problemática identificada:

- Escasez de condiciones efectivas para la participación social.
- Prácticas de segregación y exclusión no reconocidas.
- Dependencia institucional y asistencialismo.
- Falta de ajustes y adaptaciones que promuevan la participación social.
- Concepción hegemónica de normalidad.
- Falta de reconocimiento de las PcD como sujetos de derecho.

d. Efectos del problema

Los efectos del problema impactan en diversas dimensiones que tienen repercusiones en la calidad de vida de los vecinos con discapacidad, tales como la falta de condiciones óptimas para la participación social, el reconocimiento del valor social de las PcD, la desafección comunitaria, la carencia de diálogo entre la comunidad y la necesidad de articulación intersectorial.

A causa de ello la oferta, tanto pública como privada, queda relegada a una cobertura parcial de sus necesidades, las que son abordadas desde una perspectiva biomédica funcional, obviando la dimensión psicosocial de sus problemáticas, cuyos objetivos dicen relación con la igualdad de oportunidades y la participación social.

Concerniente a lo mencionado, se constata la falta de accesibilidad, persistente discriminación, exclusión, prejuicios, conductas de acoso y espacios de segregación. Paralelamente, el modelo bio-médico, aún vigente y coetáneo, no hace más que erosionar las condiciones mínimas, extrapolando las problemáticas a lo que puede denominarse como una “escasa concientización” sobre inclusión, sobre trabajo comunitario, sobre redes y sobre servicios municipales. Así todo, la escasez de oportunidades exacerba la falta de reconocimiento de las PcD como un igual en la sociedad, que a su vez propicia un escenario vicioso, a lo que las acciones del Departamento de Discapacidad debe ser coherentes para enfrentar dicho problema.

Consolidada la problemática recién descrita, los dispositivos comunitarios arriesgan de convertirse en meros artefactos clientelistas y asistencialistas, entidades asimétricas que dedican su quehacer a la entrega reactiva de prestaciones y servicios, en desmedro de un quehacer proactivo y colaborativo. La repetición de estas prácticas promueve a la PcD, como un individuo sedentario, un sujeto pasivo, contrario a una persona empoderada y exigente de sus derechos, derivando en un sujeto pasivo unidimensional, desafectado de su comunidad.

ii. JUSTIFICACION DEL SUBPROGRAMA “APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023”

a. Justificación

En general, se justifica la comprensión y acción del presente Subprograma a partir de la necesidad de profundizar el modelo de atención comunitaria, la necesidad de gestionar los recursos disponibles para generar apoyos, la necesidad de participación social plena, y la justificación de los beneficios propios del modelo comunitario.

Concerniente a la necesidad de profundizar en modelos de atención comunitaria, su complejidad implícita amplía inevitablemente las condiciones y posibilidades de trabajo, visualizando nuevas aristas y directrices donde anteriormente no se apreciaban productos. Esto no quiere decir que las prestaciones sean mejores o mayores, sino que ahondan en su comprensión. Debido a este paradigma en transición, urge levantar dispositivos comunitarios, por lo que las redes resultan vitales para el trabajo, teniendo como fin permanente la plena inclusión, la participación y la rehabilitación basada en la comunidad. Finalmente, esta profundización

actúa acorde a la normativa internacional vigente, criterios de un modelo de calidad congruente con la perspectiva multidimensional (Schalock & Verdugo, 2002).

Si el objetivo y fin es generar el apoyo necesario para las PcD, la gestión de todo tipo de recursos, además de intersectorial, debe apuntar a la articulación de las redes de apoyo, de las familias, de los espacios geográfico-territoriales y de los colectivos afines. Dicha gestión de recursos debe ser aprovechada, no en tanto delegación de responsabilidades, sino porque son aquellas redes las más privilegiadas para activar los dispositivos: a medida que los recursos comunitarios se activan, aumentan las soluciones colectivas, aumenta la autogestión y el sentido de pertenencia.

En lo que respecta a la participación social plena y la consolidación de sujetos de derechos, el presente subprograma justifica su comprensión y aplicación a causa de las oportunidades que otorgan los nuevos enfoques y modelos de trabajo comunitario. Es decir, los objetivos propuestos por el Departamento y las prerrogativas asumidas por el Estado de Chile pueden cumplirse, o aproximarse en esa dirección, si acaso el presente documento justifica explícitamente su encuadre en la participación social, la superación de la pobreza, la búsqueda de oportunidades y la reactivación de los sujetos de derechos históricamente postergados.

Para finalizar la presente justificación, resulta necesario legitimar los beneficios del expuesto modelo comunitario, perspectiva superadora del anterior:

- Generar estrategias de anticipación a problemáticas de los vecinos, por medio de la experiencia acumulada de la comunidad de PcD;
- Fomentar la autonomía de la comunidad en lugar de exacerbar el clientelismo asistencial;
- Generar un diálogo constante entre el Departamento y la Comunidad, que permita una evaluación integral y multidisciplinaria de las necesidades;
- Trabajar con un modelo de apoyos que responda a las necesidades particulares de cada caso con intervenciones especialmente desarrolladas, favoreciendo un abordaje multidimensional e intersectorial.

b. Población objetivo

Personas con discapacidad (PcD) o sus grupos familiares, que presenten problemáticas de vida como consecuencia de la situación de discapacidad y sus efectos psicosociales.

c. Requisitos de ingreso al programa

- Acreditar residencia en la comuna de Las Condes a través de Tarjeta Vecino u otro medio como Registro Social de Hogares o cualquier documento formal que indique su nombre y domicilio.
- Acreditar condición de discapacidad por medio de la credencial de discapacidad o certificado médico.

Amigos Capacitados:

Acompañante:

- Persona autónoma y autovalente, que cumpla los requisitos para ser acompañante según evaluación con instrumentos definidos para tal fin.

Acompañados:

- Debe presentar una necesidad de acompañamiento o insuficientes redes de apoyo, que dificulten y/o impidan su participación social de forma autónoma.
- Evaluación social que respalde la necesidad del acompañamiento.
- Evaluación con Escala de Calidad de Vida.
- Las funciones y términos en que se desarrollará el acompañamiento serán establecidos al inicio del proceso y convenidos entre el acompañado, el acompañante y el equipo a cargo del programa.

El acompañamiento cesará en caso de:

- El acompañante sea víctima de agresiones, malos tratos, acoso o discriminación de alguna forma por el acompañado o su grupo familiar.

- Incurrir reiteradamente en incumplimientos a los términos del acompañamiento pactados al inicio del proceso.
- En la eventualidad de que se presentaran eventos extraordinarios, el equipo evaluará la continuidad del proceso con criterios multidisciplinarios.
- Inasistencia reiterada a las actividades de seguimiento y supervisión

iii. OBJETIVOS DEL SUBPROGRAMA “APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023”

a. Objetivo General

Brindar apoyo psicosocial, jurídico y/o terapéutico, que permita la participación social plena, autónoma y en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad en la comuna de Las Condes, por medio de servicios de apoyo y acompañamiento.

iv. OPERACIONALIZACION DEL SUBPROGRAMA “APOYO PSICOSOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023”

Objetivo Específico	Indicador	Meta	Medios de verificación	Actividades	Plazo
Brindar apoyo social, jurídico, psicológico y/o terapéutico específico a problemáticas derivadas de una condición de discapacidad que dificulte la participación social.	Cobertura N° de personas que reciben atención especializada durante el año 2023	Alcanzar el 80% del cupo planificado para recibir atención especializada (300 personas)	Ficha de seguimiento ATS	Plan de intervención. Entrevistas. Seguimientos. Orientaciones. Evaluaciones.	01-01-2023/ 31-12-2023
Coordinar el desarrollo de redes de trabajo territorial e intersectorial a través de una Mesa Comunal de la Discapacidad.	Cobertura N° de organizaciones que participan en la mesa comunal de forma mensual	10 participantes en cada reunión mensual (Mesa Comunal)	Planillas de asistencia a reuniones Actas de reunión.	Reuniones mensuales Vinculación con instituciones Distribución de un documento que dé cuenta del trabajo realizado durante el año.	01-01-2023/ 31-12-2023
Capacitaciones que fomenten el conocimiento de la temática “discapacidad”, en miras de promover una cultura inclusiva en la comuna.	Cumplimiento N° de sesiones de capacitación realizadas a los Departamentos de la DECOM u otros agentes comunitarios.	Realizar al menos 02 capacitaciones anuales en la temática “discapacidad”	Lista de asistencia. Registros de difusión Encuesta de satisfacción.	Jornadas de trabajo Charlas	01-01-2023/ 31-12-2023
	Calidad Encuesta satisfacción (Nota 1 a 7)	5	Encuesta tabulada	Aplicar encuesta	

Generar acciones de concientización sobre la discapacidad, para la comunidad.	Cumplimiento N° de charlas realizadas a la comunidad a fin de generar concientización sobre la discapacidad	Realizar al menos 1 charla semestral para 50 personas.	N° de personas conectadas	Charlas de concientización y promoción.	01-01-2023/ 31-12-2023
---	---	--	---------------------------	---	---------------------------

2. SUBPROGRAMA “INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS Y TALLERES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023”

i. DIAGNOSTICO SUBPROGRAMA “INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS Y TALLERES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023”

a. Identificación del problema

Actualmente, si bien existen distintos compromisos a nivel internacional tras la ratificación de la CIDPD y a nivel legal actual con la promulgación de leyes vinculadas con la inclusión social y equiparación de oportunidades para personas con discapacidad (Ley 20.422 , 21.015, 21331, entre otras) se observa que la sociedad en su conjunto no es capaz de eliminar ni disminuir de forma significativa las barreras a nivel físico, cultural, actitudinal y de acceso en los diversos contextos de participación dentro de la comunidad y la vida cotidiana en el amplio espectro de actividades que contribuyan al desarrollo del tiempo libre, recreación, cultura, deporte, desarrollo personal, entre otras, sino que se configura que es una sociedad que mantiene latente la discriminación, el estigma social y la invisibilización de las personas con discapacidad, por lo que no logra dar respuesta ante sus necesidades sentidas, careciendo de prácticas inclusivas y ejerciendo acciones integradoras que perpetúan la segregación de estos colectivos dentro de la sociedad.

Bajo esta mirada, específicamente desde la comprensión del modelo social de discapacidad y la estrategia de la RBC se considera como central la problemática de la carencia de espacios de participación social en la comunidad que respondan a las necesidades sentidas de las personas con discapacidad, ya que esta situación culmina en la perpetuación de la exclusión social, discriminación y restricción de oportunidades de desarrollo personal y social de ellas, siendo el Departamento de Discapacidad como un agente co-garante de derechos que debe velar por su cumplimiento pleno.

b. Situación Actual

En la actualidad según los registros internos los beneficiarios del área participan activamente en alrededor de 70 instituciones u organizaciones distribuidas por el Gran Santiago, las cuales se localizan principalmente en el sector oriente, enfocándose en brindar atenciones vinculadas a la salud, rehabilitación/habilitación, rehabilitación psicosocial, educación, recreación y apoyo social para personas con discapacidad. Cabe destacar que estas organizaciones corresponden a centros particulares, organizaciones sin fines de lucro y redes públicas.

Si bien la red se visualiza amplia y diversa, en la práctica no ha sido posible establecer un trabajo en red que operativicen los apoyos entregados a las personas con discapacidad y sus familias; debido a la falta de coordinación intersectorial, la ausencia de dispositivos de rehabilitación con base comunitaria, la diferencia en los posicionamientos epistemológicos entorno a los apoyos y acompañamientos brindados, el desconocimiento de los roles de los distintos actores en la red, la burocratización de la comunicación entre redes afines, la dualidad de intervenciones, entre otros.

El desconocimiento por parte de las personas en situación de discapacidad y sus familias respecto de los apoyos y beneficios entregados de manera integral por aquellas instituciones pertenecientes a la red, junto con la cultura a nivel municipal de asistencialismo entorno al abordaje de las problemáticas de la persona que busca un apoyo, termina generando dependencia de los servicios y apoyos brindados estancando el proceso de desarrollo de la persona y su familia, promoviendo la permanencia y posterior institucionalización de las personas con discapacidad en dispositivos de rehabilitación.

Siguiendo la lógica, desde esta área en el año 2022 se desarrollaron diferentes talleres recreativos, culturales, artísticos, deportivos y de estimulación cognitiva y apoyo pedagógico, además de servicios terapéuticos, tales como: kinesiología, terapia ocupacional, fonoaudiología, musicoterapia, psicomotricidad, hidroterapia y terapia ecuestre. Además, se desarrollan orientaciones al usuario y su familia por parte de asistentes sociales, seguimiento con su respectivo acompañamiento de casos y apoyo en el tránsito hacia la vida independiente.

Desde una perspectiva crítica, en Las Condes las diversas actividades recreativas y talleres se desarrollan bajo una dinámica segregadora, diferenciando espacios para personas con discapacidad y para personas sin discapacidad, disminuyendo las posibilidades de inclusión, ya que se reafirma la ideología de la norma señalada anteriormente, perpetuando el estigma social, la discriminación y la falta de igualdad de oportunidades para

este colectivo. En consecuencia, dichos espacios protegidos contribuyen a consolidarse como espacios únicos de participación social en la comunidad y de desarrollo para las personas con discapacidad, por lo que se reafirma la dependencia a este tipo de instancias.

c. Principales causas del problema

Desde el análisis crítico del desarrollo de este subprograma se visualizan que algunas de las principales causas que originan el problema son:

- Clientelismo y utilitarismo en la relación sujeto-municipalidad.
- Escasez de espacios de participación social en la comunidad donde puedan desenvolverse personas con discapacidad.
- Desconocimiento de las familias de la red público-privada vinculada a espacios de atención terapéutica para personas con discapacidad.
- Inexistencia a nivel comunal de un dispositivo de rehabilitación-habilitación de base comunitaria que responda a las necesidades sentidas de la población.
- Cultura asistencialista entorno a la prestación de servicios y beneficios que terminan convirtiéndose en un elemento indispensable en la vida de las personas.
- Institucionalización de los usuarios dentro de dispositivos comunitarios.
- Falta de coordinación entre dispositivos de atención, a pesar de atender a la misma población usuaria.
- Diferenciación entorno a la comprensión epistemológica del abordaje entorno a la discapacidad que radica en prácticas que vulneran los derechos de ellas y no les brindan las oportunidades de desarrollo y de igualdad de oportunidades.
- Cultura de discriminación establecida desde la ideología de la norma contribuyendo a la segregación y exclusión de personas con discapacidad en la vida cotidiana.

d. Efectos del problema

Bajo la comprensión de que la problemática se configura desde la carencia de competencias, apoyos y espacios de participación de personas con discapacidad que fomenten la inclusión social dentro de los diversos contextos cotidianos es posible visualizar una diversidad de efectos que contribuyen a la evolución de esta misma.

En primer lugar, dado la relación utilitarista y clientelista dada en la vinculación del sujeto con la municipalidad, junto con la escasez de espacios de participación social en la comunidad donde personas con discapacidad puedan desenvolverse se termina por configurar una relación de dependencia entre los usuarios y sus familias que consolidan la segregación, limitan la autonomía e independencia en la participación dentro de la comunidad y particularmente en su vida cotidiana, contribuyendo a la falta de oportunidades de desarrollo integral, dando así lugar a la dicotomía de la institucionalización de las personas en los dispositivos comunitarios – que en teoría deberían apelar a la participación e inclusión dentro de la comunidad, no en un espacio “aparte” protegido de esta -.

En segundo lugar, desde una perspectiva situada a nivel territorial la inexistencia de dispositivos de base comunitaria centrados en las necesidades sentidas de la persona capaces de desarrollar un trabajo en red coordinado para y por las personas con discapacidad – salvo excepciones extraordinarias - contribuyen a que las prestaciones en ocasiones se repliquen, no se desarrollen a tiempo o bien se obstaculicen entre sí, por lo que el sujeto de atención queda en un segundo plano dada la descoordinación entre las redes afines producto de la burocratización de las coordinaciones, entorpeciendo la entrega de apoyos y servicios oportunos.

En tercer lugar, en consonancia con lo anterior la diferencia en cuanto a los posicionamientos epistemológicos de los dispositivos de atención ralentizan la posibilidad de llegar a acuerdos a nivel de red que posicionen el interés superior de la persona con discapacidad, desconociendo el rol activo que deben tomar a nivel intersectorial, por lo que contribuyen a no brindar las oportunidades de desarrollo integral, de la autonomía, independencia e igualdad de oportunidades a pesar de los compromisos internacionales y normativas nacionales que orientan el trabajo directo para, con y por las personas con discapacidad.

Sustentado lo anterior bajo la cultura de discriminación establecida desde la ideología de la norma que continua perpetuando la segregación y exclusión de la población usuaria en su vida cotidiana, manteniendo el modelo rehabilitador como una base conceptual que guía el abordaje actual, continuando con la dinámica de la ideología de la norma y de promover a la “normalización” de las personas con discapacidad, negando su

individualidad e identidad personal y colectiva de forma sistemática en iniciativas que en sus planteamientos abogan por la inclusión pero concluyen en prácticas integradoras o segregadoras.

ii. JUSTIFICACION DEL SUBPROGRAMA “INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS Y TALLERES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023”

a. Justificación

El subprograma se justifica bajo el enfoque de derechos humanos centrado en la CIDPD abogando por el respeto, valoración de los derechos humanos consagrados de las personas con discapacidad en pos de la igualdad de oportunidades e inclusión social. En conjunto a lo anterior, se vincula estrechamente con el modelo social de la discapacidad en tanto a la comprensión de la discapacidad como una resultante entre la interacción de un contexto con barreras y una persona con alguna deficiencia a nivel físico, psicosocial, sensorial y/o visceral; entendiendo que la génesis del fenómeno radica en una construcción sinérgica entre los elementos, con especial énfasis en el contexto y sus barreras dentro del origen de la restricción en la participación.

Bajo esta dinámica, se comprende como relevante el desarrollar acciones orientadas desde la estrategia de RBC en cuanto al trabajo que incluye a las personas con discapacidad, sus familias, comunidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales desarrollando acciones co-construidas que velen por la igualdad de oportunidades, disminuir las barreras en la participación en sus diversos tipos y promuevan la independencia y autonomía desde una mirada situada, integrando elementos del diseño universal para gestar prácticas inclusivas.

Desde aquí, el subprograma busca generar de forma paulatina espacios de participación inclusivos, abiertos a toda la comunidad, incorporando gradualmente a personas sin discapacidad a sus talleres, donde el foco se posiciona en la persona y en disminuir las barreras de acceso a estos espacios de participación, contribuyendo a la concientización y a la equiparación de oportunidades disminuyendo los prejuicios entorno a las personas con discapacidad gestados desde la ideología de la norma, incidiendo en la disminución con las barreras culturales y actitudinales, velando por la inclusión en los diversos espacios de participación social mediante las acciones coordinadas en esta línea programática de talleres que integren los diferentes elementos capaces de favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad, desde la práctica cotidiana.

En función de lo anterior, se sostiene que los procesos de acompañamiento integral se establezcan de manera coordinada a las redes afines a las necesidades de intervención, junto con la implementación de estrategias del acompañamiento terapéutico en la línea de brindar los apoyos necesarios para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, el fortalecimiento de su independencia y autonomía, desde procesos centrados en la persona y sus necesidades sentidas.

b. Población objetivo

Personas con discapacidad y/o su grupo familiar, con residencia en Las Condes o que participen en colegios municipales de la comuna, que requieran apoyos en sus procesos de acompañamiento integral en relación a la discapacidad a nivel terapéutico o demuestren interés por participar de las actividades deportivas, recreativas y culturales.

c. Requisitos de ingreso al programa

- Comprobar residencia en comuna de Las Condes: Tarjeta Vecino Las Condes, Registro Social de Hogares o cualquier documento formal que indique su nombre y domicilio.
- Acreditar condición de discapacidad por medio de la credencial de discapacidad o certificado médico.
- Contar con indicación médica de terapia.
- Para los talleres deportivos, se requiere certificado médico que autorice la realización de estos.

iii. **OBJETIVOS DEL SUBPROGRAMA “INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS Y TALLERES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023”**

a. Objetivo General

Apoyar desde una mirada terapéutica a las personas con discapacidad en Las Condes, contribuyendo en el proceso de desarrollo de competencias y habilidades conforme a criterios de habilitación/rehabilitación, según la estrategia de Rehabilitación de Base Comunitaria (RBC)

iv. OPERACIONALIZACION DEL SUBPROGRAMA “INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS Y TALLERES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023”

Objetivo Específico	Indicador	Meta	Medio de Verificación	Actividades	Plazo
Generar intervenciones terapéuticas de apoyos en habilitación /rehabilitación.	Cobertura N° de personas que reciben atenciones terapéuticas durante 2023/ N° de personas derivadas a intervención terapéutica durante 2023 x 100	80%	Registro de asistencia, ATS, Ficha de seguimiento.	Terapias, visitas domiciliarias, orientaciones terapéuticas.	01-01-2023/ 31-12-2023
	Cumplimiento N° de atenciones realizadas durante 2023 /N° de atenciones planificadas para 2023 x 100	80%			
Fomentar la participación en actividades e instancias recreativas para los beneficiarios del departamento de discapacidad a través talleres culturales, deportivos, artísticos y de desarrollo cognitivo	Cobertura N° de personas que participan en talleres durante 2023/ N° de personas(cupos) planificadas para participar en talleres durante 2023x 100	Alcanzar el 60% de participación en talleres	Registro de asistencia, registro de inscripción, registros fotográficos.	Talleres, exposiciones, competencias,	01-03-2023/ 31-12-2023
	Cumplimiento Conocer demanda por talleres 1. Existe demanda, taller con lista de espera 2.No existe demanda, taller no presenta lista de espera	1			
	Calidad Encuesta de satisfacción	5	Encuesta tabulada	Aplicar encuesta Tabular encuesta	

Promover el acceso y la participación social de los beneficiarios del departamento de discapacidad a eventos.	Cumplimiento N° competencias, muestras o festivales realizados durante 2023 /N° competencias, muestras o festivales planificados durante 2023 x 100	Realizar el 60% de las competencias, muestras o festivales planificados para el año 2023			
	N° de eventos realizados durante 2023/N° de eventos planificados a realizar durante 2023 x 100	Realizar el 80% de los eventos planificados para 2023	Listas de asistencia, encuestas de satisfacción, registro fotográfico, formularios de inscripción.	eventos culturales, recreacionales.	Enero a diciembre de 2023
Apoyo a las solicitudes de organizaciones que promueven la participación social de las personas con discapacidad.	N° de solicitudes recepcionadas durante 2023/N° de solicitudes cubiertas durante 2023 x 100	Dar respuesta al 80% solicitudes recepcionadas	Correos electrónicos Registros fotográficos	Actividades de visibilización. Seminarios, ferias.	Enero a diciembre de 2023

3. SUBPROGRAMA “APOYO LABORAL A PCD Y FOMENTO A LA VIDA INDEPENDIENTE 2023”

i. DIAGNOSTICO SUBPROGRAMA “APOYO LABORAL A PCD Y FOMENTO A LA VIDA INDEPENDIENTE 2023”

a. Identificación del problema

Actualmente en Chile se presentan distintas brechas para que las personas en situación de discapacidad puedan participar en la esfera sociolaboral. Una de las brechas que se han podido pesquisar se debe a los escasos espacios y entornos de participación laboral, educacional y/o social sin ajustes acorde a las necesidades y perfil de las personas, esto se puede observar tanto en el acceso de espacios físico como actitudinales dentro del contexto comunitario. Si bien, existe actualmente una transición general en términos de facilitar hitos de autonomía e independencia, aún existen espacios participativos que responden a un modelo asistencialista, integrativo y protegido tanto desde las familias como de la sociedad, además de conductas segregadoras; esto último, en la esfera laboral, se puede ver reflejado en las insuficientes ofertas laborales acorde al mercado, bajos sueldos, y el tipo de área ofertante sin respuesta a la diversidad funcional de los y las postulantes. Las problemáticas mencionadas anteriormente se pueden deber -entre otros motivos- la falta de coordinación entre los dispositivos comunales hacia un objetivo común, junto con una cultura asistencial que limita desde una perspectiva de derechos la oportunidad y participación de las personas con discapacidad.

En complemento a lo anterior, sigue vigente los estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias que fomentan actitudes no positivas; por lo cual, hay una constante lucha para sensibilizar y concientizar a la población y a la comunidad.

b. Situación Actual

A la fecha no se han actualizado estudios que incluyan antecedentes respecto a los índices de participación de las personas con discapacidad tanto incluidas en el mercado laboral como en contexto comunitario.

Sin embargo, al momento de centrar la mirada en aquellas personas en situación de discapacidad que al momento del someterse en la última ENDISC (Estudio Nacional de Discapacidad) 2015; declararon encontrarse inactivas, pero que indican que han trabajado al menos una vez, se puede señalar que este comportamiento es mayor en las personas en situación de discapacidad leve a moderada (81,2%) que las personas en situación de discapacidad severa (69,8%). Esto se puede interpretar, independiente de los indicadores que sustentan la cifra, que puede responder a la carencia de oportunidades laborales acorde a los perfiles laborales, oportunidades de participación recreativas y/o educativas escasas, apoyos asistenciales que promueven el apoyo de servicio inmediato versus apoyos de herramientas para la vida independiente en todas las áreas de la ocupación y ciclos vitales en inserción comunitaria.

Por otro lado, desde la esfera laboral y desde que se implementó la ley 21.015, Ley de Inclusión laboral que obliga a las empresas con 100 o más trabajadores a reservar el 1% de sus cupos a personas con discapacidad ha sido fluctuante desde el 2020 a la fecha, debido- entre otros factores- a contexto de pandemia que ha repercutido en la inactivación de ofertas laborales, baja fiscalización y baja adherencia de las personas de querer participar en el mercado laboral, al igual que también se desarrollaron tendencias en la reestructuración de la división internacional del trabajo, la cual se vio profundizada por la crisis sanitaria, tanto en el corto como en el largo plazo (CEPAL, 2020)¹. Dicho lo anterior, el estudio relacionado a la inclusión sociolaboral “Informe evolución: Ley de Inclusión Laboral” de la Fundación ConTrabajo (2020), refiere que la Ley 21.015 no ha sido suficiente para promover el ingreso al mercado laboral de personas con discapacidad, pues de las 11.982 empresas que deberían realizar inclusiones, solo un 32% ha cumplido la normativa.

Actualmente como Departamento, haciendo frente a las cifras mencionadas y al levantamiento de problemáticas ocupacionales, se crea el subprograma de “Apoyo Laboral a PcD y fomento a la Vida Independiente”, para dar respuesta a las necesidades de la población en miras de generar apoyos diversos y una participación activa en comunidad promoviendo la vinculación con el medio, y no así encasillar los apoyos solo en la esfera laboral y esfera laboral formal tradicional.

¹ CEPAL. (2020). La pandemia del COVID-19 y su efecto en las tendencias de los mercados laborales. Santiago, Chile.

c. Principales causas del problema

Entre las principales causas que originan el problema mencionado anteriormente, se encuentran:

- Los insuficientes espacios de participación en diversos contextos que no responden a las necesidades de apoyo según la diversidad funcional de las personas.
- El desarrollo de actitudes segregadoras y asistencialistas influenciadas fuertemente por el ámbito cultural.
- Mercado laboral exigente y poco articulado con la diversidad funcional de las PcD
- Escasa educación y conciencia en temáticas de Discapacidad e Inclusión.
- Escaso acceso a educación y/o capacitación ya sea por brechas arquitectónicas, económicas y sociales.
- Practicas asistencialistas, integrativas y sobreprotectoras de parte de las familias, instituciones y comunidad.
- Falta de coordinación entre dispositivos en la red comunitaria y profesionales especializados.

Todo lo anterior, se desarrolla producto del insuficiente conocimiento sobre la temática de la discapacidad por parte de la comunidad en los distintos ámbitos sociales, educacionales y/o laborales, generando apoyos individuales centros en la persona y no en el ambiente como un canal hacia la inclusión con vinculación en el medio.

d. Efectos del problema

La carencia de espacios participativos y la desocupación en los distintos ambientes sociales que integra la participación de la persona, conlleva a una desestructuración de la rutina, dificultades en la interacción social, codependencias hacia la familias, instituciones y cuidadores(as), la invisibilización de los(as) mismos(as).

Una comunidad con actitudes y practicas asistencialistas, segregadoras y con un pobre conocimiento en temáticas de discapacidad e inclusión, repercute, entre otras aristas, en la codependencia de las PcD con el medio, en la creación de espacios de participación protegidos y no así, espacios que promuevan la independencia y autonomía en comunidad, abordaje institucional centrada en la persona y no en el ambiente, discriminación en contexto laboral y otros, llevando a su vez, a la baja participación y adherencia de las personas en nuevos espacios.

ii. JUSTIFICACION DEL SUBPROGRAMA “APOYO LABORAL A PCD Y FOMENTO A LA VIDA INDEPENDIENTE 2023”

a. Justificación

El Departamento de Discapacidad de la Municipalidad de Las Condes se encuentra en una fase transición, orientada hacia intervenciones con atención centrada a la persona y la interacción con el medio, desde un modelo comunitario y con el desarrollo de nuevas instancias que favorezcan la participación de las PcD. Para dar respuesta a esta población que se encuentra en búsqueda de instancias participativas comunitarias, se crean los siguientes espacios participativos:

- Taller de Vida Independiente.
- Agrupación de Emprendimientos en fomento al autoempleo.
- Capacitación y formación en Emprendimiento.
- Espacios de búsqueda y apoyo laboral en alianza con el Departamento de Desarrollo Local con empresas.
- Espacios formativos en oficios específicos con entrega de herramientas para la transición laboral: Taller de Gastronomía y Taller de Manicure.
- Asesorías personalizadas para el desarrollo de la autogestión laboral y autoempleo.

Estos espacios buscan favorecer y promover la participación de la población objetivo; ya sea, en instancias formativas, laborales y/o comunitarias, focalizadas hacia la incorporación de las necesidades, habilidades e

intereses de los usuarios, donde su perfil sea adaptable a los requerimientos de los distintos espacios participativos, favoreciendo en todo momento la vinculación con el medio.

A partir de los lineamientos entregados por el Modelo de Rehabilitación en Base a la Comunidad (OMS, 2012)², se sugiere el cumplimiento en la promoción y el reconocimiento sobre los derechos y la diversidad de las personas en situación de discapacidad, reconociéndose el valor de lo que puedan contribuir en los distintos espacios comunitarios, facilitándose el desarrollo de habilidades como también el apoyo en distintos aspectos de la vida de esta población. Es así, que para promover la igualdad de oportunidades, es fundamental el desarrollo de la autonomía e independencia individual junto con la promoción de un trabajo colaborativo entre las redes de apoyo comunitarias. Con respecto a lo anterior, los servicios brindados pretenden responder a una mejora en las condiciones de vida social y en la oportunidad de una participación activa dentro de la comunidad.

b. Población objetivo

Personas con discapacidad que residan en la comuna de Las Condes, que requieran apoyos para desarrollar competencias de vida independiente.

c. Requisitos de ingreso al programa

- Comprobar residencia en comuna de Las Condes: Tarjeta Vecino Las Condes, Registro Social de Hogares, cualquier documento formal que indique su nombre y domicilio.
- Acreditar condición de discapacidad por medio de la credencial de discapacidad o certificado médico.
- Personas mayores de 15 años.

iii. OBJETIVOS DEL SUBPROGRAMA “APOYO LABORAL A PCD Y FOMENTO A LA VIDA INDEPENDIENTE 2023”

a. Objetivo General

Desarrollar estrategias que fomenten la adquisición de competencias para la vida independiente.

² World Health Organization, UNESCO, International Labour Organization & International Disability Development Consortium. (2012). Rehabilitación basada en la comunidad: guías para la RBC. Organización Mundial de la Salud

iv. OPERACIONALIZACION DEL SUBPROGRAMA “APOYO LABORAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTO A LA VIDA INDEPENDIENTE 2023”

Objetivo específico	Indicador	Meta	Medio de verificación	Actividades	Plazos
Desarrollar habilidades y competencias que permitan aumentar el grado de autonomía e independencia en gestiones de la vida diaria.	Cumplimiento Coeficiente de evaluación inicial/ coeficiente de evaluación final con instrumento de vida independiente.	Un 60% de los participantes aumentan sus índices de autonomía e independencia severa a moderada – moderada a leve.	Lista de asistencia Evaluación estandarizada	Talleres por módulos, salidas a terreno y evaluaciones estandarizadas.	01-03-2023/ 31-07-2023 01-08-2023/ 31-12-2023
Facilitar herramientas que permitan la organización gremial del grupo de emprendedores(as) del Departamento, promoviendo el autoempleo.	Cumplimiento N° de emprendedores(as) iniciales año 2023/ N° de emprendedores(as) organizados durante el año 2023 x 100	Alcanzar la organización del 60% de los(as) emprendedores(as) que participan en el Departamento.	Lista de asistencia. Registro de organización gremial.	Reuniones mensuales, capacitaciones y charlas, activación de redes.	01-03-2023/ 31-07-2023 01-08-2023/ 31-12-2023
Promover espacios de capacitación y promoción de sustentabilidad para el desarrollo de un emprendimiento.	Cumplimiento N° de capacitaciones realizadas durante el año 2023/ N° capacitaciones planificadas para el año 2023 x 100	Un 60% de emprendedores(as) capacitados.	Lista de asistencia de capacitación y ferias. Registro de capacitaciones realizadas. Formularios de inscripción. Registro fotográfico.	Capacitaciones, charlas, ferias, reuniones mensuales.	01-03-2023/ 31-12-2023
	Cumplimiento N° de espacios de promoción de sustentabilidad realizados / N° de espacios planificados.	Un 60% de los espacios de sustentabilidad planificados se realizan	Correos electrónicos.		

	Calidad Encuesta de satisfacción	5	Encuesta tabulada	Aplicar encuesta Tabular encuesta	
Favorecer capacitación en oficio promoviendo el autoempleo.	N° de capacitaciones realizadas durante 2023 / N° de capacitaciones planificadas para el año 2023 x 100	Realizar durante 2023 el 60% de las capacitaciones planificadas	Lista de asistencia Registro de egresados(as)	Clases teóricas, clases prácticas y evaluaciones.	01-03-2023/ 31-12-2023
	N° de personas capacitadas durante 2023 / N° personas capacitadas ejerciendo el autoempleo durante 2023 x 100	Un 60% de las personas capacitadas se encuentran desarrollando un autoempleo.			
Facilitar procesos de vida independencia individuales y/o grupales a través de asesorías de T.O.	N° de asesorías realizadas año 2023 / N° asesorías realizadas 2022 x 100	Realizar durante 2023 al menos el 50% de las asesorías realizadas durante 2022	Lista de asistencia. Pautas estandarizadas según caso. Ficha de registro de asesoría.	Asesorías, evaluaciones, informes, seguimiento.	01-03-2023/ 31-12-2023
Facilitar proceso de inserción sociolaboral a través de evaluación laboral de T.O.	N° de personas evaluadas para reinserción laboral durante 2023/ N° de personas con inserción sociolaboral el año 2023 x 100	Un 60% de las personas evaluadas se encuentran insertadas laboralmente	Evaluación laboral. Planilla de registro.	Evaluaciones, llamadas telefónicas, correo electrónico, y ficha de seguimiento.	01-03-2023/ 31-12-2023

VI. RECURSOS DEL PROGRAMA “APOYO A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD 2023”

1. Prestaciones de Servicios Comunitarios (Honorarios)
Gestores Técnicos Comunitarios: coordinadora, terapeutas ocupacionales, psicóloga, asistente social, paisajista, diseñador, ingeniero agrónomo otros según necesidad, monitores para taller raíces. Profesores de taller, paisajista, técnico, chef, profesor de gastronomía, monitor aviario, monitor de hipoterapia y otros según necesidad. Servicios profesionales de veterinaria u otros según necesidad Monitores, servicios Profesionales y/o técnicos varios para Animación de Eventos Charlas, Seminarios, Exposición y otros. Artistas contratados directamente como personas naturales.
2. Alimentos y Bebidas
Para personas: Adquisición de lácteos, galletas, tortas, colaciones, refrigerios, golosinas, helados, bebidas, jugos, empanadas, brochetas, hot dog, hamburguesas, dulces chilenos, agua mineral, papas fritas, pan de pascua, fruta fresca y/o envasada, u otros de similar naturaleza. Agua mineral individual, agua purificada en botellones, Desayunos, almuerzos, onces, cenas en restaurante y similares.
Para animales: Alimento para aves, semillas como mijo, cáñamo, alpiste, maravilla, pellet entre otros de similar naturaleza, mezcla de alimentos y vitaminas, fruta, miel, huevos, huesos con calcio entre otros de similar naturaleza.
3. Textiles, vestuario y calzado (22.02)
a) Textiles y acabados textiles
b) Vestuario, accesorios y prendas diversas
c) Calzado
<u>Adquisición y/o confección de hilados y telas de cualquier naturaleza, p/e:</u> Géneros, manteles, banderas, cortinas, alfombras de piso, tela de repuesto para toldos. Prendas de vestir y otros artículos de naturaleza similar: camisas, chaquetas, parkas, cortavientos, poleras, jockey, pantalón, calzado, zapatos, zapatillas, vestuario y calzado folclórico, disfraces, vestuario deportivo, calzado y vestuario escolar, (subprograma vestuario escolar) Gastos que se originan por la reparación, readaptación o transformación de vestuarios.
4. Materiales de Uso o Consumo
a) Materiales de oficina: Libros, revistas test, tarjetas de saludo, tijeras, cintas adhesivas, pegamentos, cuchillos cartoneros, carpetas, cuadernos, perforadoras, corcheteras, lápices, gomas de borrar, sacapuntas, separadores para archivador, plumones, materiales y útiles diversos de oficina, artículos de librería, ejemplo: mangas plásticas para hacer bolsas, entre otros.

b) Materiales y útiles diversos de oficina:

Textos y otros materiales de enseñanza: como libros, revistas, test, entre otros. Productos de papeles, cartones, papel lustre, crepé, kraft, volantín, opalina, regalo, cartón, cartulina, cuaderno, block de dibujo, talonarios, formularios, y otros tipos de papeles y cartones.

Insumos gastronómicos tales como cobertura de chocolate, manjar, galletas para alfajor, cuchuflies, mostacillas, relleno para bombones, glaseado, harina, frutas, verduras, lácteos, conservas, chancaca, azúcar, sal, cremas, pastillaje, chip de chocolate, polvos de hornear, pan rallado, bicarbonato, esencia, jalea, maicena, colorante, café, té, vainas para cuchufli, mermelada, miel, frutos secos, condimentos, quesos, galletas mazapán, merengue, salsas, embutidos, manteca, margarina, mantequilla, huevos, mayonesa, levadura, entre otros.

Utensilios de cocina, como rellenador de cuchufli, ollas, loza, uslero, mangas, mondadientes, brochetas, boquillas, soplete de repostería, espátula, cortadores, cernidor, servilletas, manteles, cubiertos, bowl, moldes, papel aluminio, papel mantequilla, platos, vasos y envases desechables y otros productos de similar naturaleza.

Adquisición de insumos o artículos utilizados en jardinería, paisajismo y agricultura, tales como palas, artículos para poda, artículos y productos para fumigación y fertilización (palas, tijeras, contenedores, fertilizantes, pesticidas, herbicidas, mangueras, geotextil, compostera y otros de similares usos y/o características).

Semillas, plantines, almácigos, bulbos, rizomas, cormos, raíces tuberosas, regaderas, maceteros biodegradables, bandejas de propagación, cuarzo en todos sus tipos, piedras decorativas, tierra, tierra de hojas, aridos, humus, compost, vermiculita, perlita, turba, lampa, gravilla, plantas ornamentales, plantas medicinales, hortalizas, aromáticas, finas hierbas, caja almaciguera forestal, pulverizadores, challa para manguera, candados y otros de similar naturaleza. Compra de vegetales (semillas, plántulas, plantas, esquejes) y animales productores de insumos utilizables en criaderos de plantas y huertos. (lombrices, caracoles u otras especies similares)

Adquisición de materiales, repuestos y útiles como: taladro, esmeril, martillos, alicates, atornilladores, brocas, marcos de sierra, llaves, napoleón, combos, huinchas de medir y otras herramientas de jardinería como tijeras de podar, serruchos, tijerones, mangueras, adaptadores para mangueras, llaves de agua, aspersores, cañerías de pvc, entre otros, además de artículos de ferretería y herramientas (manuales y eléctricas) para desarrollar manualidades.

Otros materiales de uso o consumo, tales como: artículos de escenografía, cumpleaños, fiestas patrias, flores, globos, fardos de paja, etc.

Materiales y útiles diversos de oficina, artículos de librería, ejemplo: tijeras, cintas adhesivas, pegamentos, cuchillos cartoneros, carpetas, cuadernos, perforadoras, corcheteras, lápices, gomas de borrar, sacapuntas, separadores para archivador, plumones, entre otros.

Adquisición de insumos o artículos para talleres: pintura, bolsas, bandejas de plumavit, papeles para envolver alfajores, autoadhesivos, artículos para manualidades (artículos de madera), bisutería, láminas, servilletas decorativas, espejos, cerámicas, artículos de cocina, cobertura de chocolate, manjar, galletas para alfajor, cuchufli, mostacillas, relleno para bombones, glaseado, artículos deportivos, equipamiento deportivo, implementos deportivos, insumos para la realización de talleres, Juegos didácticos y de salón, software, Block dibujo, papel volantín, papel celofán, papel arroz, papel seda, papel canson, papel kraft, papel hilado, papel crepé, cartulina blanca y de colores, cartón forrado, cartón piedra, témpera, lápices carbón, lápices pastel, óleos, lápices colores, lápices mina, lápices scripto, pinceles, atriles, tijeras, cuadernos, cintas embalaje, masking tape, diversos pegamentos, cascos ajustables terapia ecuestre, mandiles, pelotas, pinturas spray, barnices, bastones de madera, semillas, herramientas, tierra hoja, aislapol, u otros de similar naturaleza entre otros.

c) Productos farmacéuticos: Bloqueador solar, pañuelos desechables, algodón, antiséptico, povidona yodada, agua oxigenada, cinta adhesiva microporosa, jabón desinfectante, jeringas, bisturí, agujas, suero fisiológico, mascarillas, vendas, gasa, parches curita, algodón, pañuelos desechables, alcohol en gel, repelente de insectos, desodorante ambiental, antibacterial en aerosol, guantes quirúrgicos, gorros, entre otros de similar naturaleza.
d) Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros: Fertilizantes, fungicidas, insecticidas, enraizante y otros de similar naturaleza
e) Materiales y útiles de aseo: Desodorantes ambientales, limpiadores, cloro, pala de aseo, escobillones, desinfectantes, detergente, suavizantes, papel tissue, paños de limpieza, virutilla, lava lozas, esponjas, estropajos, paños de cocina, papel higiénico, toalla de papel, cepillos de dientes, máquinas de afeitar, jabón, champú, y todo aquello necesario para el aseo humano, animal y de recintos.
f) Menaje para oficina, casino y otros: Tazas, vasos, cucharas, hervidores, termos, bandejas, manteles plásticos o de hule, bowl, ollas, paños de cocina, batidora manual y eléctrica, licuadora, hornito, otros electrodomésticos y otros artículos de similar naturaleza.
g) Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles: Alambre, pinturas, diluyentes, barnices, spray de colores, maderas, anticorrosivos, pegamentos, guantes, cuerdas de diferente tamaño, amarras plásticas, brochas, bekron, rodillos, cinta adhesiva, cinta aislante, cinta transparente, cinta doble contacto, clavos, tornillos, limas, sierras, cal, malla rachel, vidrios, ladrillos, yeso, cal mosaicos, pastelones, artículos eléctricos, productos aislantes e impermeabilizantes, papeles decorativos, y otros artículos de ferretería.
h) Otros materiales, repuestos y útiles diversos: Gas licuado, gas en lata para cocinilla, secador de pelo, utensilios de cocina, como rellenador de cuchufli, martillos, alicates, atornilladores, brocas, marcos de sierra, llaves, napoleón, combos, huinchas de medir, espátulas y otras herramientas de ferretería. Materiales para la construcción en ferias y stands: herramientas de carpintería, luces y materiales para instalaciones eléctricas y similares y materiales de construcción en general. Paneles, atriles, mostradores y productos similares. Compra de fuentes, letreros, atriles, huesos con calcio, jaulas pequeñas y de mediano tamaño, mostradores, comederos y bebederos para aves y productos similares. Adquisición de materiales, repuestos y útiles como: taladro, esmeril, martillos, alicates y otras herramientas de jardinería como tijeras de podar, serruchos, tijerones, mangueras, adaptadores para mangueras, llaves de agua, aspersores, cañerías de PVC, entre otros, además de artículos de ferretería y herramientas (manuales y eléctricas) para desarrollar la tarea.
i) Equipos menores: Termómetros de mínima y máxima, tensiómetros e higrómetros para medición de humedad. Megáfono, toma presión digital, otros, herramientas eléctricas, tales como, mezcladora de cemento, taladros, caladoras, amoldadoras, cepilladoras, soldadoras, entre otros afines a las tareas desarrolladas.

j) Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos:

Cajas y baules plásticos, vasos plásticos, platos plásticos, cubiertos plásticos, jarros plásticos, portacredenciales, credenciales, tarjetas plásticas de PVC, bowls, globos, bolsas basura, bolsas en general, contenedores para alimentos, cupcakes, basureros, palas, mangueras, correas, monturas entre otros de similar naturaleza.

k) Otros:

Casas nido y perchas o columpios para aves de distintos tamaño

Juguetes para aves

Fibras naturales para aves

Análisis químicos de laboratorio para compost, suelo y agua.

Compra vegetales (semillas, plántulas, plantas, esquejes) y animales productores de insumos utilizables en criaderos de plantas y huertos. (lombrices, caracoles u otras especies similares)

Sacos de viruta, aserrín o arena.

Baterías, pilas, cargador de pilas, alargadores de corriente y otros similares.

Memorias para cámaras, CD, DVD, mini disc y maletas de escritorio para el almacenamiento de ellos, cajas organizadoras.

5. Publicidad y Difusión

a) Servicios de publicidad:

Pendones, tela con ojettos, lienzos, globos aéreos estáticos, tubos, peras- globos inflables de PVC, tazón publicitario, chapitas, posa vaso, adhesivos u otros de similar naturaleza.

Productos publicitarios tales como: lápices, dulces, llaveros, tazones u otros que cumplan la función de difusión.

Fotocopias, confección de entradas, invitaciones, tarjetas, diplomas, afiches, volantes, dípticos, trípticos, autoadhesivos, folletos, revistas informativas, volantes, programas, calendarios, encuadernación y empaste, tarjetas navidad, tarjetas de cumpleaños o saludo, y otros trabajos necesarios para la difusión.

Impresión de carpetas corporativas, Elaboración de credenciales, Adhesivos o etiquetas para CD y DVD, Avisos publicitarios en prensa.

Carpetas corporativas, timbres, sacos y bolsas.

Elaboración de credenciales y moldes de serigrafía.

Adhesivos o etiquetas.

Edición e impresión de libros.

b) Servicios de impresión:

Encuadernación y empaste, tarjetas navidad, tarjetas de cumpleaños o saludo y otros trabajos necesarios para la difusión.

Impresión de carpetas corporativas, Elaboración de credenciales, Adhesivos o etiquetas para CD y DVD, Avisos publicitarios en prensa.

Carpetas corporativas, timbres, sacos y bolsas.

Calendarios institucionales

Elaboración de credenciales y moldes de serigrafía.

Adhesivos o etiquetas.

Edición e impresión de libros.

c) Servicios de encuadernación y empaste:

Encuadernación y empaste, tarjetas navidad, tarjetas de cumpleaños o saludo, y otros trabajos necesarios para la difusión.

Impresión de carpetas corporativas, Elaboración de credenciales, Adhesivos o etiquetas para CD y DVD, Avisos publicitarios en prensa.

Carpetas corporativas, timbres, sacos y bolsas.

Elaboración de credenciales y moldes de serigrafía.

Adhesivos o etiquetas.

Edición e impresión de libros.

6. Servicios Generales

Servicio de amplificación de sonido, servicio de iluminación, servicio de generación eléctrica, entradas a recintos de esparcimiento familiar, números artísticos, obras teatrales, números circenses y otros espectáculos.

Servicio de banquetería, gastronomía.

Contratación de recintos para el desarrollo de eventos con servicios incluidos (hospedajes, estadías, alimentación, u otros de similar naturaleza.)

Servicio de confección

Grabaciones en metales, piedras, maderas, entre otros de similar naturaleza.

Contratación de productoras para el desarrollo de eventos

Contratación de servicio armado y desarmado de carpas.

Contratación de servicio de ambulancia y/o paramédico.

Contratación de servicio de guardias privados para eventos.

Contratación de servicio de ornamentación para fechas relevantes como fiestas patrias, navidad, semana santa, u otras

7. Arriendos

Arriendo de Vehículos (ejemplo: buses, minibuses, camionetas / autos con o sin conductor, u otros de similar naturaleza.)

Arriendo de Mobiliario y Otros, (ejemplo: sillas, mesas, graderías, toldo, escenario, baños químicos, películas, manteles, carpetas u otros de similar naturaleza.)

Arriendo de Máquinas y Equipos, a saber: Máquina de agua purificada, equipo de amplificación de sonido, equipos de iluminación, motores generadores de corriente, equipos audiovisuales, equipos de filmación, equipos radio transmisores, equipos de efectos de especiales, u otros de similar naturaleza.

Arriendo de Equipos Informáticos, computadores, impresoras, u otros de similar naturaleza.

Arriendo de andamios, barreras de contención de público, contenedores higiénicos, galones de gas helio.

Arriendo contenedor para bodegas estacionarias y para oficinas de coordinación de eventos en terreno.

Globos Publicitarios, Juegos Inflables, carrusel, juegos mecánicos y otros de similar naturaleza.

Implementos de seguridad y accesorios.

Recintos deportivos, recreativos y/o culturales, picadero, centro ecuestre, pistas para natación, salas o auditorium para el desarrollo de eventos y/o talleres, dependencias para campamentos y eventos u otros de similar naturaleza.